

MENDOZA, **11 de diciembre de 2024**

VISTO:

Los expedientes electrónicos N° 17753/24, 5659/24 y 19459/24, en los que constan las adscripciones realizadas por los alumnos de las Carreras de Artes Visuales, Artes del Espectáculo y Diseño de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que dichos alumnos han cumplido con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Los informes producidos, la opinión favorable de los Profesores Titulares de las cátedras involucradas y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las adscripciones realizadas por los *alumnos* de las Carreras de Artes Visuales, Artes del Espectáculo y Diseño de esta Facultad, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan seguidamente.

**CARRERAS DE ARTES VISUALES**

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
42.714.168	PANELLA, Aldana Estrella	"DIBUJO TÉCNICO"	Ciclo Lectivo: 2024

**CARRERAS DE ARTES DEL ESPECTÁCULO**

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
40.725.109	CURADELLI, Felipe	"LUMINOTECNIA"	Ciclo Lectivo: 2024

**CARRERAS DE DISEÑO**

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
41.701.723	TRUFFA, Valentina	"OPTATIVA: CINE Y DISEÑO"	Ciclo Lectivo: 2024

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los interesados los certificados de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3 °- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 705**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 D.J. Mariana Arjente GORDILLO  
 Secretaria Académica  
 Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

  
 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO